

**Chávarry pide investigar a Vizcarra por declaraciones sobre retiro de Vela y Pérez**  
A través de un oficio, el fiscal de la Nación solicitó al presidente del Congreso que conforme un grupo de trabajo para que se investiguen las declaraciones del mandatario



Chávarry indicó que la suspensión de la firma de este acuerdo se ha dado debido al inicio de la gestión presidencial de Jair Bolsonaro. (Foto: Andina)

Redacción EC

El fiscal de la Nación, **Pedro Chávarry**, envió este viernes un documento al presidente del Congreso, Daniel Salaverry, en el cual le solicita conformar un grupo de trabajo para que se investiguen las declaraciones del mandatario **Martín Vizcarra** sobre la decisión que tomó el 31 de diciembre al remover del Equipo Especial del Caso Lava Jato a los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez, y cómo ello ha afectado el acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht.

"Solicitar a su presidencia se sirva disponer dentro del marco del rol fiscalizador del Congreso [...] conformar un grupo de trabajo para que se aboque a la investigación acerca de las declaraciones del presidente Martín Vizcarra [...] sobre el 'supuesto perjuicio' que habría ocasionado con la emisión de la resolución [...] que concluye designación de fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez en el equipo especial al acuerdo de colaboración eficaz con la empresa Odebrecht", se lee en el documento.

En ese sentido, **Pedro Chávarry** indicó que, según "información periodística", la suspensión de la firma de este acuerdo se ha dado debido al inicio de la gestión presidencial de Jair Bolsonaro y no a la decisión de remover a los fiscales Vela y Pérez.



Ministerio Público  
Fiscalía de la Nación  
Lima, 04 de enero de 2019

OFICIO N° 004 -2019-MP-FN

Señor  
**DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA**  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.



Ref.: SOLICITA CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, dentro del marco de la Ley N° 30737, Ley que Asegura el Pago Inmediato de la Reparación Civil a favor del Estado Peruano en casos de Corrupción y Delitos Conexos, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 096-2018-EF, a fin de solicitar a su presidencia, **se sirva disponer, dentro del marco del rol fiscalizador del Congreso de la República y de las normas antes señaladas, conformar un Grupo de Trabajo** para que se avoque a la investigación acerca de las declaraciones del señor Presidente de la República, en consonancia con el Fiscal Provincial Penal integrante del Equipo Especial de Fiscales, José Domingo Pérez Gómez, sobre el "supuesto perjuicio" que habría ocasionado la emisión de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4853-2018-MP-FN, mediante la cual se concluyó la designación de los señores Rafael Ernesto Vela Barba y José Domingo Pérez Gómez, Fiscal Superior Coordinador del Equipo Especial de Fiscales y Fiscal Provincial integrante del citado Equipo, respectivamente, sobre las diligencias para la firma del Acuerdo de Colaboración Eficaz con la empresa ODEBRECHT.

Sin embargo, de acuerdo con la información periodística emitida por medios de comunicación de Brasil, la suspensión de la firma del Acuerdo antes señalado, obedece estrictamente al cambio de autoridades de citado país, por la nueva gestión de gobierno del Presidente de la República, señor Jair Bolsonaro.

Siendo de interés público, esclarecer la información vertida por el Fiscal Provincial José Domingo Pérez Gómez, la misma que es compartida por el Poder Ejecutivo, solicito se sirva proceder conforme a lo expuesto, por ser de interés de la población en general, a fin que cuente con los alcances reales y fidedignos sobre el particular.

En tal sentido, agradeceré adoptar las acciones pertinentes para la atención de lo solicitado.

Atentamente,

Dr. PEDRO GONZALO CHAVARRY VALLES  
FISCAL DE LA NACIÓN

C/COPIA:  
Presidencia de la Comisión de Constitución  
Presidencia de la Comisión de Fiscalización  
Presidencia de la Comisión de Justicia

(511) 625-5555 - 208-5555  
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú  
[www.fiscalia.gob.pe](http://www.fiscalia.gob.pe)

264034

Este es el oficio enviado por Chávarry al Congreso. (Documento: Difusión)

Más temprano, **Pedro Chávarry** señaló que tomará las decisiones necesarias en defensa de la autonomía e institucionalidad del Ministerio Público sin mencionar cuáles serían estas.

Aseguró, en ese sentido, que "las personas pasan, pero las instituciones quedan".

"La defensa de la autonomía e institucionalidad del Ministerio Público es prioritaria para sus miembros, empezando por quién lo dirige. En cumplimiento de tal compromiso que sigo sosteniendo, tomaré las decisiones que sean acorde a lo que ello exige. Las personas pasamos, las instituciones quedan", escribió en su cuenta de Twitter.

La defensa de la autonomía e institucionalidad del MP es prioritaria para sus miembros, empezando por quien lo dirige. En cumplimiento de tal compromiso que sigo sosteniendo, tomaré las decisiones que sean acorde a lo que ello exige. Las personas pasamos, las instituciones quedan.